

St. Hacelos de Villafañes

Cabanes 21 de Oct. 1860

Muy Sr. mío: Hallandose este Ayuntamiento en el caso de acordar lo conveniente para dar cumplimiento á lo mandado por el Sr. Gobernador de las prov. en su circular de 20 del mes pp<sup>r</sup> invita en el Boletín oficial numero 114 correspondiente al lunes 2 de diciembre de 1860, sobre asyobedimientos de monter del comun, y como se bralle ese pueblo á mi parecer en iguales circunstancias qd. este con respecto á sus montes por ser ~~de~~ de las mas mal clase, y deseando marchar conformes con los indicados, me han puesto dirigir á U. los presentes á fin de que me traiga el obsequio de decirme, si no tiene inconveniente, si se han acordado por esas corporaciones municipales lo que se prevea en dicha circular con respecto á cortas de <sup>á la medida</sup> leños, y particularmente el tronco o troncos de mientes en

que se han de verificar aquellas, y para  
que nos se hagan solicitado &c., y en otro  
caso que es lo que piensemos hacer con res-  
pecto al asunto.

Dispensando V. la fatiga y mande  
cuanto guste á su affaire S. L. S. M. B.

El Atte

José Varela

Gutiérrez

J. H. Standard

de

C. H. Villafanez